

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA  
OBRA: INSTALACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO  
TROTADORAS.

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

910

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°443 de fecha 25 de mayo de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista Isidro Valeria Candia, correspondiente a la obra "Instalación Sistema Eléctrico Trotadoras".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Isidro Valeria Candia, de fecha 27 de julio de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 27 de julio de 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Instalación Sistema Eléctrico Trotadoras", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Matias Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



EZB/IST/EMJ/DRM  
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

